

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14835** CASAL DEL CRIS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en Esplugues de Llobregat, en el domicilio social, sito en C/ Manuel Florentín, 26 en primera convocatoria, el próximo viernes día 17 de Junio de 2011, a las 10.30 horas y, en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día sábado 18 de Junio de 2011 a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Confirmación y ratificación del acuerdo de aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009, incluyendo además la aprobación del Estado de Cambios del Patrimonio Neto de la sociedad, como documento integrante de dichas Cuentas.

Segundo.- Examen, y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2010.

Tercero.- Examen, y aprobación en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad correspondiente al ejercicio 2010.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria, así como el informe de gestión.

Aviso.- La acreditación para asistir a la Junta General, personalmente o por representación, deberá realizarse en el domicilio social de la entidad, sito en Esplugues de Llobregat, calle Manuel Florentín, n.º 26, los siguientes días:

Laborables : 6,7,8,9,10,14 y 15 de Junio de 11 a 13 H y 16 a 19 H

Festivos : 4 y 5 de Junio de 11 a 14 H.

Por causa del quorum necesario para celebrar la Junta, es de prever que ésta se celebre en segunda convocatoria.

A los efectos previstos en Art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Esplugues de Llobregat, 2 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Díez Tierno.

ID: A110034016-1